

AUDITORIA 005/2023

ORDEN DE INICIO DE AUDITORÍA.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 10 diez de Febrero del año 2023 dos mil veintitrés.

Con el propósito de dar cumplimiento al Programa Operativo Anual proyectado para el año 2023 así como de verificar y promover el cumplimiento de los programas sustantivos y de la normativa vigente, con fundamento en los artículos 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 196 fracciones II, IV, VI, X, XIII, XIV y XXIII; 196 bis Fracciones IV y V; 197; 198 fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X del Reglamento de Gobierno y de Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, en coadyuvancia con el Órgano Interno de Control de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaquepaque, **SE ORDENA INICIAR AUDITORÍA al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.**

Regístrese la presente Auditoría que será identificada con el **No. 005/2023, a los Estados Financieros por período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022**, todo ello, de conformidad a criterios de economía, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas en términos de normatividad aplicable, así como de cualquier otra dependencia que se ubique en el ámbito de su competencia.

Se instruye a la Dirección de Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial de la Contraloría para practicar la presente auditoria y se faculta para que requieran de manera conjunta o individual por los servidores públicos siguientes: Mtra. Paola Sarahi Gaspar Miranda con nombramiento de Directora de Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial; Lic. Ángel Alejandro Horta Palomo con nombramiento de Jefe del Departamento de Auditoría y Control; a los Auditores L.C.P. María del Carmen Mejía Morales, L.C.P. Jorge Trejo Machuca, L.C.P. Cuahutémoc Guzmán Solís, L.C.P. Adolfo Jiménez Flores, L.C.P. Francisco Javier Rodríguez González, C.P.A. Jorge Capetillo Ascencio, L.A. María Elvia Álvarez Hernández, C. Rubén Mosqueda Guerrero con cargo de Técnico



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Contraloría Ciudadana

Especializado, adscritos a la Contraloría Ciudadana y del Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaquepaque, L.C.P. Javier Chávez Donato, Titular del Órgano Interno de Control, el L.E. Miguel Ángel Rodríguez Guízar, Auditor y quienes podrán trabajar de manera conjunta o indistintamente según el plan de auditoría, revisiones y verificaciones, solicitar cualquier información referente con la misma, los libros principales y auxiliares, registros, reportes, informes, correspondencia y demás efectos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales, administrativas de gestión, jurídicas y de consecución de metas que estimen necesarios.

Se ordena girar oficio de notificación a la Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, la C. Rosa Pérez Leal, para que se informe el inicio de la auditoría que se realizará a partir del 17 de febrero del 2023 y comprenderá el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la cual tendrá una duración de 60 días hábiles y en caso de ser necesario se extenderá hacia ejercicios anteriores.

El domicilio para recibir notificaciones en ésta Contraloría Ciudadana es el ubicado en la calle Independencia número 58 Zona Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

ATENTAMENTE,



MTRO. OTONIEL VARAS DE VALDEZ GONZALEZ.
CONTRALOR MUNICIPAL.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
CONTRALORÍA
CIUDADANA

C.c.p. Expediente
Archivo digital.

cgs*

